



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Instancia administrativa responsable de gestionar la información solicitada a las dependencias, haciendo las notificaciones correspondientes; se encarga de verificar que las unidades administrativas del sujeto obligado difundan y actualicen conforme a la normatividad aplicable, la información pública.

UT Unidad de
Transparencia

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se considera sujeto obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ:6) y su Unidad de Transparencia está adscrita, como órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría.



La Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo (UTPE) tiene como propósito, que las personas conozcan y ejerzan sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Entre sus atribuciones están:



Verificar que se difunda y actualice la información de la LTAIPEQ.



Promover políticas de transparencia proactiva.



Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior.



Contribuir a la protección y resguardo de la información clasificada como reservada.



Auxiliar al solicitante en la elaboración de solicitudes, dar trámite a las peticiones, gestionar respuesta, notificar.

DATOS DE CONTACTO



Av. Prol. Luis Pasteur 5, Centro, 76000.
Querétaro, Qro.



442 238 5000
ext. 5187, 5543, 5544, 5706



utpe@queretaro.gob.mx